



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución:* RPC-SO-22-No.477-2020

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

---

**Título del proyecto:**

DISEÑO DE ESTRATÈGIAS TRIBUTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN  
LOS COMERCIANTES DE LA PARROQUIA “LA VILLEGAS”

**Línea de Investigación:**

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

**Campo amplio de conocimiento:**

Administración

**Autor/a:**

Avilés Carriel María Isabel

**Tutor/a:**

Mg. Muquis Tituaña Lorena Elizabeth

**Quito – Ecuador**

**2022**

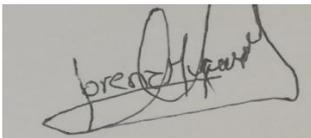
## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Lorena Elizabeth Muquis Tituaña con C.I: 172107850-7 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Diseño de estrategias tributarias para el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes de la parroquia “La Villegas”.

Elaborado por: María Isabel Avilés Carriel, de C.I: 172402395-5, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 29 de marzo de 2022



**Firma**

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE .....	III
INFORMACIÓN GENERAL.....	4
Contextualización del tema .....	4
Problema de investigación .....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos .....	5
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos: .....	6
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	7
1.1. Contextualización general del estado del arte .....	7
1.2. Proceso Investigativo Metodológico .....	11
1.3. Análisis de resultados.....	14
CAPÍTULO II: PROPUESTA .....	21
2.1. Fundamentos teóricos aplicados .....	21
2.4. Matriz de articulación de la propuesta .....	37
CONCLUSIONES .....	39
RECOMENDACIONES.....	40
BIBLIOGRAFIA .....	41
ANEXOS .....	43

## Índice de tablas

Tabla 1. Validacion de la Propuesta .....	28
Tabla 2. Criterios de Evaluación .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 3. Matriz de Articulación .....	37

## Índice de gráficos

Figura 1.....	14
Figura 2.....	15
Figura 3.....	15
Figura 4.....	16
Figura 5.....	17
Figura 6.....	17
Figura 7.....	18
Figura 8.....	18
Figura 9.....	19
Figura 10.....	19
Figura 11. ....	22
Figura 12.....	25
Figura 13.....	26
Figura 14.....	32
Figura 15. ....	36

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

La falta de cultura tributaria en el Ecuador, el cual tiene como fin la contribución de la sociedad con el estado ha sido un tema al cual se le ha dado poca importancia, esto se genera debido a la desconfianza existente en los aportantes quienes denuncian una mala administración de los recursos económicos recaudados; en algunos casos este problema de falta de cultura tributaria se deriva del desconocimiento de las leyes tributarias por parte de los aportantes.

Este problema obliga a que el estado tome acciones que solucionen este problema, por lo general los contribuyentes requieren de transparencia por parte de las instituciones encargadas de manejar estos rubros, por lo que se debería tener una relación muy cercana entre el contribuyente y la institución con el fin de que se incentive a las personas a contribuir debido a que sabe que estos montos caen en buenas manos (Cuzme, 2008).

Otro problema evidente es evadir impuestos afectando al país, no pagando de manera adecuada y oportuna los tributos no preexisten los recursos necesarios para invertir en planes de desarrollo. En el Ecuador, las obras sociales se financian principalmente con los recursos económicos recaudados por los tributos, por lo que es importante que este deber se cumpla.

El crecimiento moderno y los cambios tecnológicos que ha desarrollado el Ecuador han traído nuevas herramientas de información las cuales facilitan realizar el cumplimiento oportuno de los tributos, por lo que ayudaría a que los aportantes eviten el pago de sanciones por mora, ya que sus pagos serían dentro de los plazos establecidos y de forma legal, para esto es necesario que el usuario sepa manejar estas herramientas tecnológicas.

El Servicio de Rentas Internas de manera oportuna realiza controles tributarios pero aun así constan actividades económicas sin ser registradas, por lo que se vuelve muy complicado la detección de quienes evaden esta responsabilidad; lo más adecuado para comenzar a solucionar el problema es la implementación de esta cultura tributaria desde la educación de los ciudadanos a

edad temprana, haciéndolos tomar conciencia sobre los efectos negativos que provocaría este incumplimiento.

El pago tributario debe ser efectuado de manera responsable, por lo que las personas deben ser conscientes de sus obligaciones, ya que esto promueve el desarrollo de un estado y de la calidad de vida de quienes conforman el mismo; generalmente el pago tributario es acorde a los ingresos generados por una persona, esto con el fin de salvaguardar la igualdad entre los aportantes, sin embargo no todos cumplen con este propósito al incumplir sus obligaciones tributarias con el fin de sacar provecho en beneficio propio.

### **Problema de investigación**

¿Cómo mejorar la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de la Parroquia La Villegas?

### **Objetivo general**

Diseñar alternativas a través de estrategias que permitan el cumplimiento de las obligaciones y desarrollo de la cultura tributaria.

### **Objetivos específicos**

- Establecer fundamentos teóricos vinculados a la materia tributaria en el ámbito ecuatoriano
- Diagnosticar el nivel de conocimientos de los Comerciantes de la Parroquia La Villegas sobre temas tributarios
- Elaborar una propuesta para mejorar la cultura tributaria en la parroquia La Villegas a través del planteamiento de estrategias eficientes y eficaces.
- Valorar a través de criterio de especialistas el plan de mejora propuesto que permite el cumplimiento de las obligaciones.

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

Uno de los objetivos de la cultura tributaria y la educación es que la sociedad este consiente que este debe permitir una mejora sustentable con la calidad de vida de una sociedad, ya que mediante estos pagos el estado promoverá la realización de obras que beneficien la situación económica y también la calidad de vida de las personas. Desde un inicio es necesario que esta cultura tributaria sea promovida desde los actores del sistema educativo tanto en niveles superiores como inferiores o iniciales.

Teniendo en cuenta el desconocimiento de estas políticas tributarias, el aporte que esta investigación traerá será de ámbito social, vinculando a la sociedad y buscando formar a los comerciantes con el fin darles a conocer sus obligaciones que tiene con el Estado, y lograr fomentar una cultura tributaria y un eficaz manejo de sus registros contables básicos.

Además, favorecerá a los habitantes de la Parroquia La Villegas, brindándoles información adecuada referente a tributación para que mejoren los conocimientos tributarios referentes a su actividad comercial e informando los efectos de no cumplir con sus obligaciones, también permitirá dar un enfoque general llevando con ello el incentivo a la población en cuanto a cultura tributaria.

## **CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1. Contextualización general del estado del arte**

La falta de cultura tributaria está relacionada con una existente falta de valores, y la viveza criolla que se es muy común en territorios latinoamericanos, los ciudadanos tienen en mente ideologías que se describen como yo no cumplo por que el resto tampoco cumple acompañada de una falta de remordimiento, conciencia y sensibilización. Lo que se describe como una falta de cultura tributaria, es conciencia del nivel educativo existente en cada país, además del respeto hacia las normas que rigen en el estado (Quispe & et al, 2020).

El cumplimiento del estado con su parte del pacto y de sus obligaciones afecta profundamente la voluntad de los ciudadanos de pagar los impuestos y contribuir con el bienestar general de la población. Sin embargo, cuando esta misma sociedad percibe que las contribuciones y el gasto público se realizan a favor de personas particulares y no a quienes más lo necesitan (corrupción), más aun cuando los evasores de impuestos no son castigados como corresponde, el cumplimiento fiscal se ve severamente perjudicado (Jaramillo et al. 2018).

#### **Experiencias comparadas de la cultura tributaria con otros países**

En el 2017, en Colombia se realizó un estudio relacionado con la cultura tributaria en donde se evidencia la falta de capacitaciones con respecto a los sistemas tributarios a las personas que tienen actividades comerciales, por lo que las personas tienen una falencia de conocimiento que es necesaria a nivel social, por lo tanto, si una persona no sabe sus derechos y obligaciones, es muy susceptible a que en su entorno se generen problemas de corrupción u otros más graves que afecten su estilo de vida.

En Colombia mediante distintas y continuas reformas examinan crear las normas claras y de fácil manejo la comprensión del interesado, pero de lo dicho al hecho hay el camino es largo, en el país de Argentina manejan una capacitación mediante un programa que se denomina Educación

Tributaria. Estas se la realizan mediante estrategias educativas y culturales dirigidas a la población escolar, en donde se busca desarrollar una educación y cultura en base de los tributos (Moreno, 2018).

A diferencia de Chile que maneja un modelo de los mejores de Latinoamérica respecto a educación tributaria aun teniendo una presión alta con otros países manejan un sistema solido llegando a estar a los mismos niveles con son países del continente Europeo. (Moreno, 2018)

Con lo descrito anteriormente, se puede analizar que el estado en cierto punto es el principal responsable de asegurar el cumplimiento tributario de su ciudadanía, esto se lo realiza mediante la adopción de medidas con las cuales el ciudadano conozca sus obligaciones y evitando el desconocimiento de las mismas, estas han sido implementadas incluso en el ámbito educativo tradicional, en el cual los jóvenes son educados en este aspecto.

#### **Manejo de la cultura tributaria en el Ecuador**

La cultura tributaria puede verse como el factor más importante para fortalecer el sistema tributario del país, lo que conducirá a un aumento de los ingresos al presupuesto nacional. En este sentido, la forma ideal de fortalecer la interacción entre los contribuyentes y la cultura tributaria es promover procesos que cambien las concepciones erróneas de los ciudadanos sobre el sistema tributario de un país.

Dado que la línea de una cultura tributaria se relaciona con el avance de ciudadanos responsables, que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones tributarias, las personas en la sociedad construyen ideas sobre las tributaciones a partir de una composición de información y experiencias sobre sus acciones por parte del Estado.

Como se menciona anteriormente, en el Ecuador la cultura tributaria no tiene un claro concepto entre la sociedad, por lo que el estado debería implementar medidas con el fin de que las personas conozcan sus obligaciones con el estado; el SRI como entidad responsable debe fomentar la

educación tributaria mediante convenios con el ministerio de educación para que tanto niños, jóvenes y adultos tengan el conocimiento claro de sus deberes tributables.

Ponce & Pinargote (2018), menciona que los ingresos tributarios generan estabilidad social y economía, los cuales representan un buen parámetro para evaluar el nivel de vida; dentro de los ingresos tributarios que las personas realizan se encuentra el impuesto a la renta, estos son obtenidos dependiendo los ingresos netos de cada ciudadano. Menciona además que el no saber sobre obligaciones tributarias es responsabilidad de la instrucción de cada persona y de los manejos educativos del estado, lo que se ve afectado el desarrollo del país.

Como se ha mencionado, los encargados tributarios tienen el reto de informar y convencer a la sociedad sobre la responsabilidad de cumplir con los pagos tributarios, por lo que en muchas investigaciones se evalúa la cultura de la recaudación tributaria, este análisis fue a base del levantamiento de información mediante la aplicación de encuestas, los resultados obtenidos denotaban de la necesidad de diseñar un sistema tributario con el fin de alinear a la sociedad a cumplir con las obligaciones tributarias de forma adecuada. Se menciona también sobre las maneras en las que a pesar de los conocimientos de las obligaciones tributarias por parte de la humanidad, existiendo conductas que buscan evadir el pago de impuestos mediante maniobras o estrategias que en muchos casos están permitidas legalmente o a su vez por vacíos de esta (Neira, 2019).

El pago de tributos y su planificación surge como una medida para el acatamiento de obligaciones por parte de la sociedad, por eso es importante tener una herramienta con el fin de evitar sanciones por incumplimiento de obligaciones. La cultura tributaria se ajusta de un agregado de formas y valores que los integrantes de una colectividad adquieren, es bajo el cumplimiento de las leyes que rigen a un sitio en específico, por lo que la colaboración tributaria debe ser vista como un deber mas no como una obligación, en oficio de la resolución de las carestías de un país (Sanandrés & Ramírez, 2019).

Zamora (2018), menciona que, en Ecuador, las principales causas para que exista la evasión de impuestos se debe al desconocimiento y cambios constantes de las leyes, además de no recibir los

servicios necesarios conforme a los montos de impuestos que se, lo que ha generado que la economía del país en estos no haya recaudado lo suficiente para una distribución equitativa.

El problema mencionado hace referencia al nivel de educación existente en el Ecuador, por lo que se infiere el hecho de que si una población es educada va a cumplir de forma adecuada con sus obligaciones, esto es verdad hasta cierto punto, ya que las personas que a su vez tiene el conocimiento adecuado, utilizan este conocimiento a su favor con el fin de evitar el pago de tribuciones dentro de lo establecido por la Ley, es decir, pagan menos impuesto mediante la manipulación del sistema tributario.

### **Evasión y elusión tributaria**

La evasión de impuestos se considera una contrariedad persistente para las empresas del sector manufacturero, particularmente las pequeñas empresas del sector comercial, y varios estudios muestran que este tipo de evasión de impuestos está asociado el disimulo de ingresos y la exposición de comprobantes de venta. Además, está comprobado que los contribuyentes no cobran el monto total. Asimismo, otra razón de la baja cultura tributaria es la falta de interés de los pequeños empresarios en la educación y asesoría que reciben del SRI y la Cámara de Comercio (Arévalo & Andrade, 2020).

La elusión tributaria ha sido un problema constante a través del tiempo en el Ecuador, por lo que el SRI debe tomar acciones correspondientes a cobros de sanciones a quienes realizan estos delitos, los métodos más usados para la evasión de impuestos es la declaración de menos ingresos obtenidos o la alteración de los libros contables. Estas acciones afectan a la finanza pública del país, y por ende a sus ciudadanos.

La desconfianza por parte de los contribuyentes va de la mano con la exposición de los altos índices de corrupción existentes en el país; El Ecuador se ha involucrado en muchos actos corruptivos por parte de sus gobernantes, y por ende la imagen del sistema tributario también se ve forzado, por lo que los involucrados pierden el interés de cumplir con sus obligaciones debido al

miedo de que sus aportaciones caigan en malas manos. Se debe hacer énfasis en que las autoridades brinden ejemplo y realicen sus actividades con transparencia para que los ciudadanos vuelvan a confiar.

El estado necesita el trabajo y los servicios de las personas para su desarrollo, los recursos para todos sus habitantes y la colaboración de los ciudadanos que contribuyen al pago de impuestos con el fin de realizar y cubrir actividades que el estado económicamente por sí solo no puede solventar. A demás estas contribuciones también sirven para distribuir estos recursos en parte a sectores de bajos ingresos donde se establezca la solidaridad (Arévalo y Andrade, 2020).

En los últimos años, en el Ecuador la cultura tributaria ha ido mejorando, esto después de que tanto el gobierno como los encargados del tema tributario han mostrado mejorar su solvencia y también se han adoptado estrategias de cobranza en la cual el ciudadano está más informado de sus obligaciones. Es importante mencionar que el bajo precio del petróleo ha forzado al país a encontrar otras fuentes de generación de recursos económicos, por lo que el pago de los impuestos es muy importante para la economía del país.

Para el estado es muy difícil detectar casos de elusión de impuestos, en la mayoría de ocasiones se las hace de manera intencionada por lo que el SRI resalta cada vez con más frecuencia de la importancia del cumplimiento de estas obligaciones, queda en manos de los ciudadanos en que se pueda mejorar el país mediante sus aportaciones, así mismo los gobernantes deben ser conscientes de que estos fondos deben ser manipulados con responsabilidad y con intención de regenerar un estilo de vida beneficioso para todos los ciudadanos.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

### **Diseño de investigación**

El método para este presente trabajo es cualitativo, el cual según Hitzler & Honer (2020), este método utiliza indicadores apoyados por procedimientos técnicos libres de ser interpretados, además constan de aspectos con capacidad de generalizar una investigación; este tipo de investigación es un proceso no lineal, más bien se considera un proceso circular, por lo general es

aplicado para la reconstrucción de hechos sociales, en la medida en que se pueda documentar dicho acontecimiento.

El método Cualitativo es un método de investigación utilizado en el área social mediante el uso de principios teóricos que faciliten el conocimiento de los fenómenos sucedidos en torno a un espectador; este método tiene como prioridad medir y describir un fenómeno social partiendo de rasgos determinantes; la investigación cualitativa presenta la realidad de la investigación (Guerrero, 2016).

En el presente trabajo, el método cualitativo nos permitirá identificar y describir un problema social, en este caso se investigará el nivel de cultura tributaria existente en la parroquia Las Villegas, además de conocer cuáles son las principales causas de problemas derivados del desconocimiento de las leyes tributarias, así como también de la evasión de impuestos existente en la zona en caso de que existiera.

### **Tipo de investigación**

Se realizará una investigación descriptiva; este tipo de investigación puntualiza las características de una zona estudiada, por lo general describe lo más fundamental de un conjunto homogéneo de fenómenos mediante el uso de criterios que permiten conocer el comportamiento del objeto de estudio y proporcionar información comparable con otras fuentes (Alban, 2020).

El proceso de esta investigación desarrollada se basa en un tipo de investigación descriptiva, el cual es un método de observación y explicación del comportamiento de un objeto sin afectarlo de ninguna manera, por lo que el método en la presente investigación admitirá examinar las peculiaridades del problema y examinar las posibles opciones para la mejora de la situación.

### **Métodos de investigación**

Se utilizará el método deductivo el cual parte desde la forma de pensamiento y razonamiento que extrae conclusiones lógicas de un hecho o fenómeno efectuado, se crea un conjunto de

proposiciones que deben ser validadas y por tanto estas premisas también validarán las conclusiones que deriven de este razonamiento (Alban, 2020).

El método deductivo, consiste en determinar las consecuencias de un problema basándose en el análisis de un origen, en este caso se estudió el problema del nivel de cultura tributaria existente en la zona partiendo del desconocimiento de las leyes tributarias o a su vez del acto de evadir impuestos por parte de los comerciantes.

### **Técnicas de investigación**

Se utilizará la técnica de recopilación bibliográfica, la cual se utiliza con la finalidad de encontrar información relacionada a un tema en específico, con el fin de relacionar esta información para poder conocer el problema desde distintos puntos de vista, por lo tanto esta técnica nos permite conocer más el tema y sus diferentes conclusiones por parte de distintos autores (Gomez, 2018).

Las fuentes secundarias de información se obtuvieron de periódicos, libros y revistas.

Otra técnica de investigación se utilizará la encuesta, la cual es una herramienta de mucho uso para la comprensión de problemas sociales aplicados en la investigación científica; la aplicación de una encuesta puede llevar a generar información y debate social en distintos ámbitos, ya que esta herramienta refleja la opinión de quienes son parte directa del problema (López, 2017).

Se tomará en cuenta a toda la población comercial de la Parroquia Las Villegas para la aplicación de encuestas para saber el estado actual de la cultura tributaria existente en la zona, estos datos obtenidos son las fuentes primarias de información, por lo que permitirán determinar si el nivel de cultura tributaria existente en la zona es alto o bajo por parte de sus comerciantes.

### **Población**

El tamaño de la población serán los mercantes de la Parroquia La Villegas, entre los cuales el Servicio de Rentas Internas (SRI) establece que son aproximadamente 39 establecimientos con

obligaciones tributarias, de las cuales estos negocios corresponden a las siguientes actividades: 30 tiendas de víveres, 4 comedores, 3 panaderías y 2 frigoríficos.

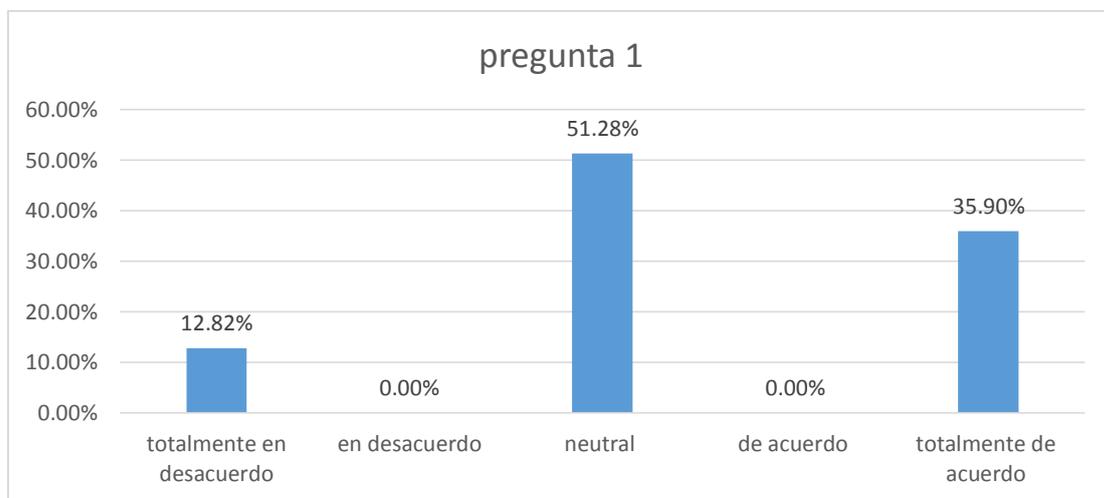
### 1.3. Análisis de resultados

A continuación, se muestran los resultados tabulados con sus respectivos gráficos estadísticos de cada pregunta correspondiente a la encuesta aplicada a los comerciantes de La Parroquia La Villegas conforme al análisis del nivel de cultura tributaria existente en la zona.

#### Pregunta 1: Conoce usted acerca del Servicio de Rentas Internas (SRI)

Figura 1.

##### Resultados encuesta pregunta 1



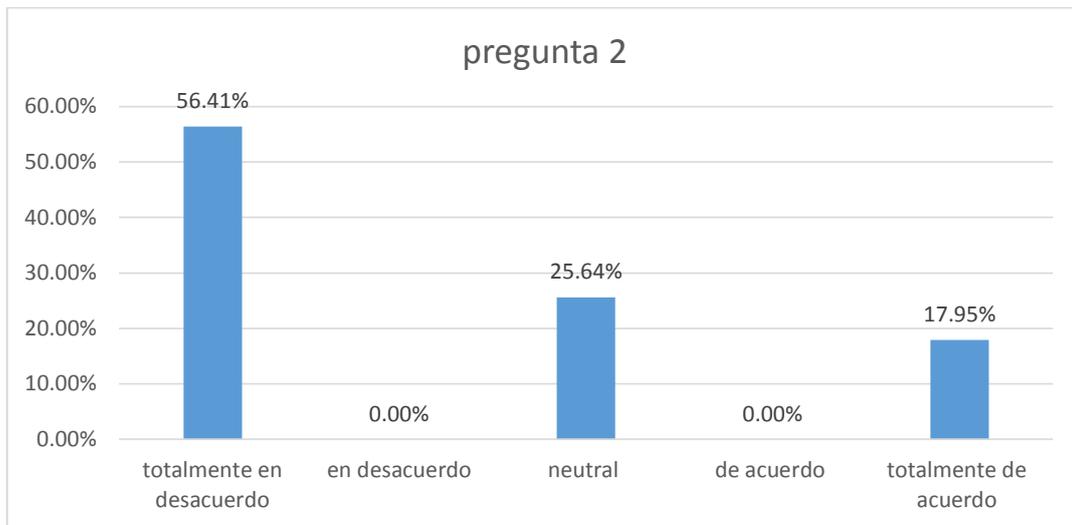
#### Interpretación de resultados

Se muestra un desconocimiento del sistema del SRI con un porcentaje del 12,82%, lo cual es bajo; existe una neutralidad que se puede interpretar como un conocimiento a medias, es decir se conoce de la existencia de este servicio, pero no sus funciones, este parámetro representa un 51,28%; por último, se muestra un 35,90% correspondiente a los comerciantes que conocen del SRI y sus funciones.

## Pregunta 2: Conoce usted las leyes tributarias vigentes en el país

Figura 2

### Resultados encuesta pregunta 2



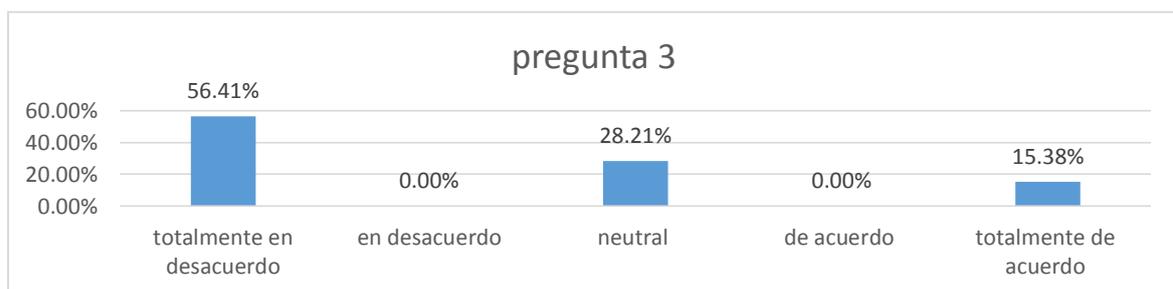
### Interpretación de resultados

El conocimiento de las leyes tributarias se refleja de forma muy alta; el 56,46% de los comerciantes manifiestan un desconocimiento a las leyes tributarias que rigen en el país; un conocimiento a medias se manifiesta con un porcentaje correspondiente al 25,64%; tan solo un 17,95% de los comerciantes dicen estar al tanto sobre las leyes tributarias que rigen en el país. Se evidencia un predominio de la opción totalmente en desacuerdo, por lo que nos indica que los comerciantes no tienen conocimiento de las leyes tributarias que rigen en el país.

## Pregunta 3: Conoce usted sobre las obligaciones tributarias correspondientes a su actividad económica

Figura 3

### Resultados encuesta pregunta 3



### Interpretación de resultados.

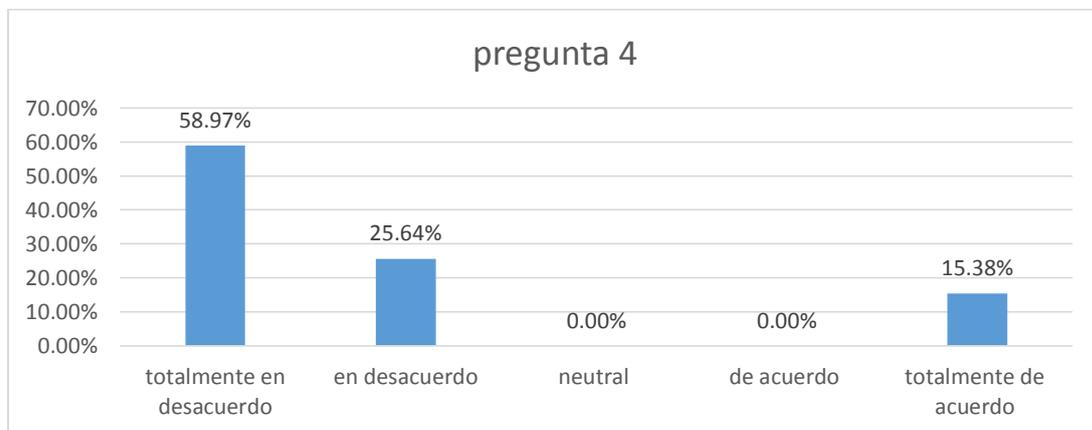
Se evidencia un alto porcentaje de desconocimiento sobre las leyes que controlan sus actividades económicas, esta corresponde al 56,41%; se presenta un conocimiento neutral correspondiente al 28,21% y tan solo un 15,38% corresponde a los comerciantes que saben sobre las leyes que controlan su actividad económica.

Toda actividad económica dependiendo su categoría está sometido a varias obligaciones que debe cumplir para la obtención y conservación del permiso de funcionamiento, se evidencia que no existe tal conocimiento por parte de los comerciantes.

### Pregunta 4: Conoce acerca de las sanciones por mora en caso de incumplimiento tributario

Figura 4

#### Resultados encuesta pregunta 4



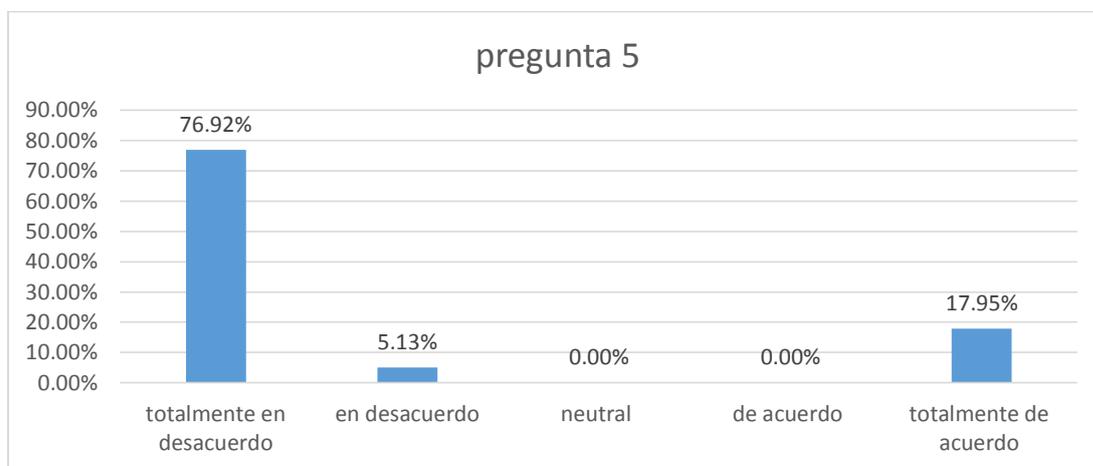
### Interpretación de resultados

SE muestra un 58,97% de la variable correspondiente a totalmente en desacuerdo al conocimiento de las sanciones por mora al no cumplir con sus declaraciones a tiempo, estas son aquellas personas que ni siquiera tienen el conocimiento de la existencia de esta sanción; un 25,64% corresponde a la variable en desacuerdo, este se puede interpretar como aquellas personas que si bien presentan problemas por mora, si conocían de la existencia de esta sanción previamente; tan solo un 15,38% de las personas entrevistadas tienen en claro la existencia de esta sanción.

### Pregunta 5: Conoce usted el concepto de evasión tributaria

Figura 5

#### Resultados encuesta pregunta 5



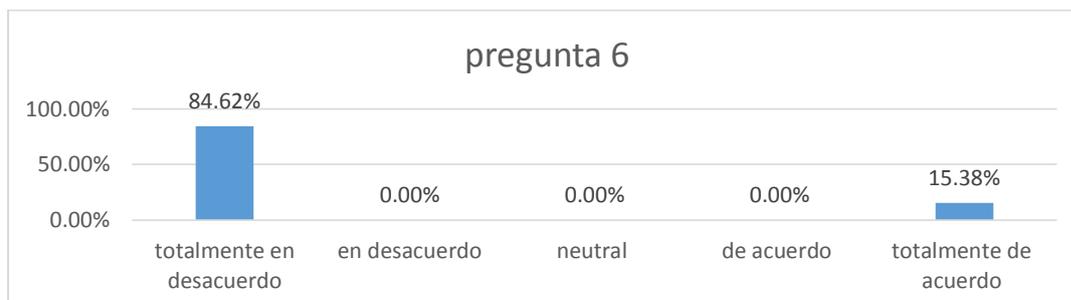
#### Interpretación de resultados

El término de evasión tributaria es un concepto desconocido para el 76,92% de los comerciantes de la parroquia Las Villegas, tan solo un 17,95% de los comerciantes tiene conocimiento de este término. Algunos conceptos que son básicos en la cultura tributaria no son del conocimiento de los comerciantes, se evidencia un alto porcentaje al desconocimiento del concepto de evasión de impuestos.

### Pregunta 6: Ha recibido educación o capacitaciones en el tema tributario

Figura 6

#### Resultados encuesta pregunta 6



#### Interpretación de resultados

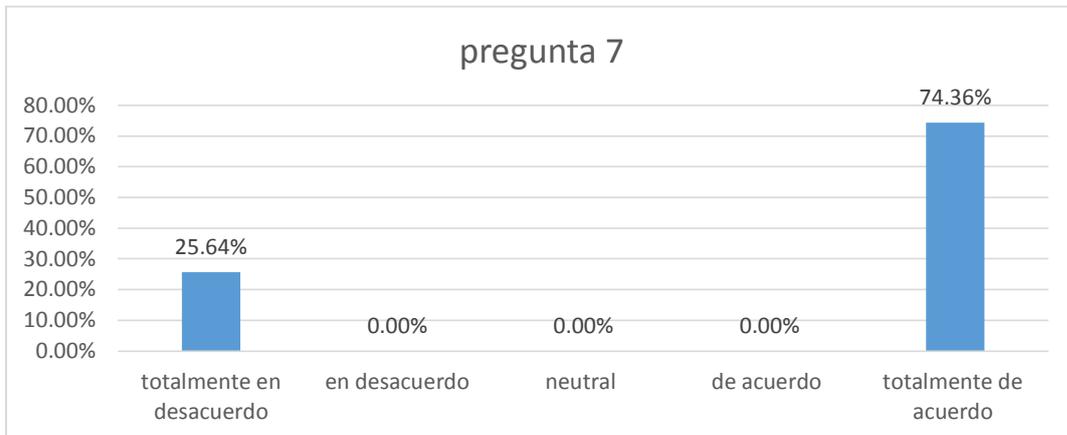
Se muestra un 84,62% correspondiente a la opción totalmente en desacuerdo a la pregunta relacionada a la existencia de capacitación en temas tributarios, tan solo un 15,38% ha recibido esta

capacitación. los comerciantes no han recibido ningún tipo de capacitación en el tema tributario, este porcentaje corresponde al 84,62% el cual es muy alto.

**Pregunta 7: Conoce usted el destino de los recursos económicos recaudados por el sistema tributario del país**

**Figura 7**

**Resultados encuesta pregunta 7**



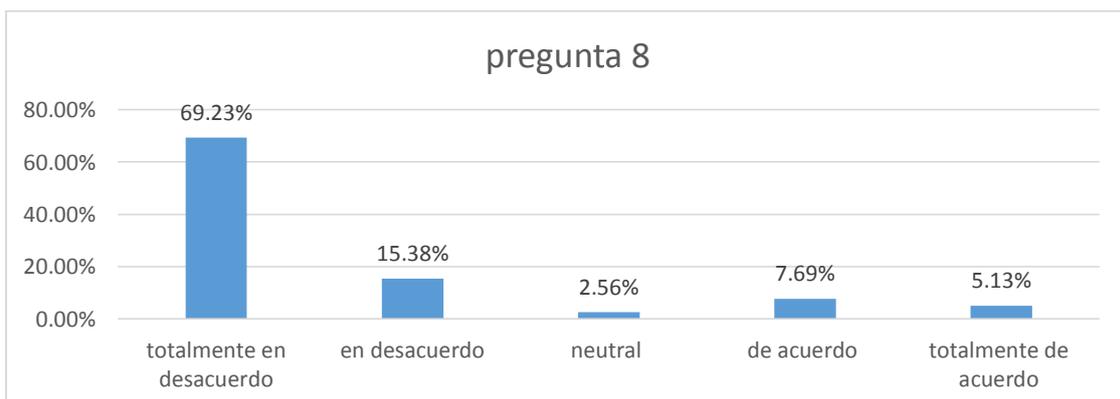
**Interpretación de resultados**

Se presenta un 25,64% en la opción de totalmente en desacuerdo y un 74,36% en totalmente de acuerdo. Se observa que las personas si tienen conocimiento de la gestión económica derivada de los pagos de impuestos, lo cual es muy importante ya que de esta forma las personas están conscientes de que este rubro es dirigido el mejoramiento de la parroquia mediante la ejecución de obras.

**Pregunta 8: Cree usted que el sistema tributario del país es bueno**

**Figura 8**

**Resultados encuesta pregunta 8**



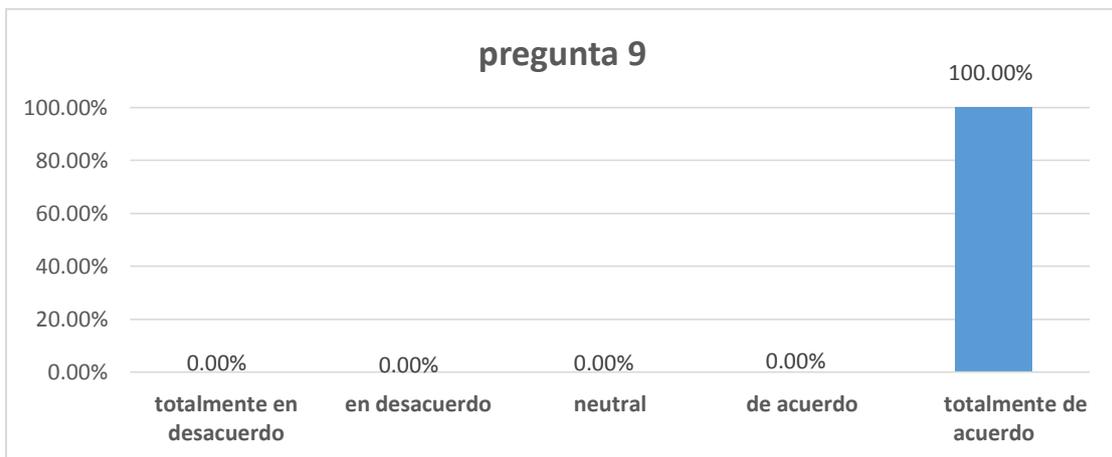
### Interpretación de resultados

La pregunta ocho correspondiente a la buena gestión del sistema tributario del país, se muestra un 69,23% en la opción totalmente en desacuerdo, un 15,38% en la opción en desacuerdo, un 2,56% neutral, un 7,69% de conformidad y un 5,13% correspondiente a una opinión de totalmente de acuerdo. Se observa que más del 50% de la opinión de los comerciantes corresponde a una inconformidad acerca de la gestión del sistema tributario del país.

### Pregunta 9: Desarrolla actualmente una actividad económica

Figura 9

Resultados encuesta pregunta 9

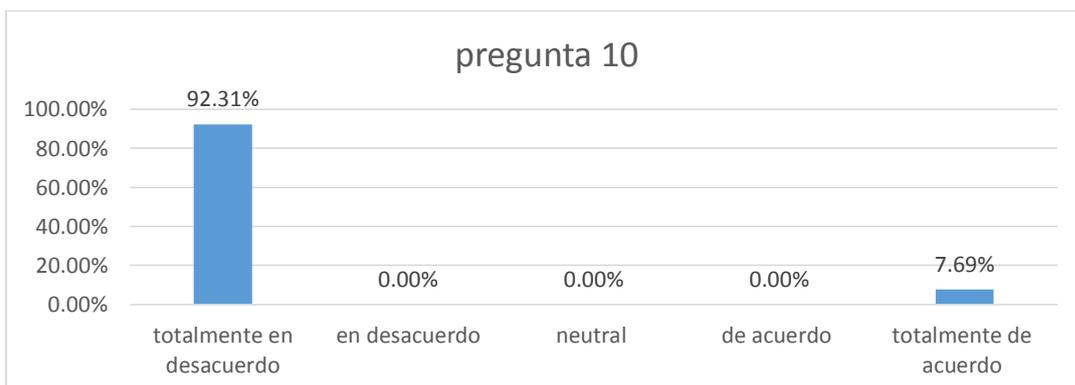


**Interpretación de resultados.** Se observa que todos los comerciantes están legalmente activos ante la legislación tributaria del Ecuador.

### Pregunta 10: Ha tenido multas por declaraciones realizadas fuera de tiempo

Figura 10

Resultados encuesta pregunta 10



## **Interpretación de resultados**

Se muestra que un 92, 31% no ha tenido problemas de sanciones por mora, ya que si presentan sus obligaciones a tiempo y un 7,69 si lo ha tenido. Se puede evidenciar que los comerciantes cumplen con sus obligaciones, pero carecen de conocimientos tributarios.

La encuesta realizada a los 39 comerciantes de la parroquia Las Villegas, demuestran que la mayoría de las personas desconocen cuáles son las leyes tributarias que rigen en el país acorde a sus actividades económicas, además de que se evidencia un desconocimiento de multas y sanciones existentes por incumplimiento y evasión de impuestos; se manifiesta un inexistente programa de capacitación en temas tributarios a los comerciantes, por lo que a su vez mencionan que el sistema tributario del país es deficiente. Sin embargo, más de la mitad de las personas dicen saber el destino de los capitales recaudados por el SRI.

La cultura tributaria es observada como un proyecto en que todas las personas deben estar involucradas, por su parte el estado debe garantizar transparencia para que los contribuyentes no tengan dudas a la hora de realizar sus pagos; el desconocimiento de las leyes tributarias es un problema que de ser solucionado mediante el diseño de asesorías a la ciudadanía.

## **CAPÍTULO II: PROPUESTA**

### **2.1. Fundamentos teóricos aplicados**

La propuesta de este proyecto de investigación está establecida en concepciones claves en la rama de tributación siendo estas, Cultura tributaria, cumplimiento tributario, contribuyentes, entre otros.

#### **Directrices para una cultura tributaria**

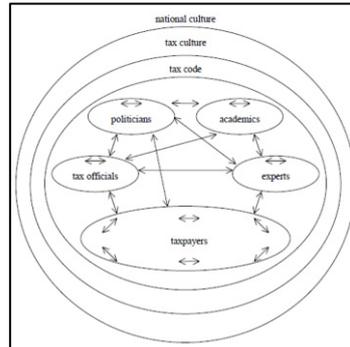
Solorzano (2017) menciona hace énfasis en que la cultura tributaria es un vinculado de conocimientos e información sobre los impuestos existentes en un país, así también un agregado de hábitos y actitudes que tienen las personas de ese mismo país en base al respeto de la tributación.

La comprensión inicial del concepto de cultura tributaria fue enteramente conectada con los creadores del sistema tributario, el impuesto a la renta se percibe como la flor más dulce de la cultura tributaria, los logros más altos de la técnica de tributación y capital. El término cultura tributaria se asocia con la progresividad en los sistemas tributarios y su diseño moderno. No menos importantes son la administración tributaria, el economista fiscal, los políticos, académicos, en una palabra, todo el sistema tributario nacional (Gaber y Gruevski, 2018).

La tributación está influida por factores económicos, sociales, culturales, diferencias históricas, geográficas, psicológicas y otras que prevalecen en los países individuales y sus sociedades. Distingue entre sistema tributario cultivado y no cultivado, un concepto relacionado con países acreedores y deudores en los años cincuenta (Gaber y Gruevski, 2018).

**Figura 11.**

### **El Arraigo de la Cultura Tributaria**



Tomado de: (Gaber & Gruevski, 2018)

La cultura tributaria se observa no sólo desde el aspecto tributario o de las leyes y prácticas tributarias vigentes, sino también desde un punto de vista de las interacciones entre la administración tributaria y los contribuyentes.

### **Cumplimiento tributario**

Un tributo es un tipo de aportación realizada por las personas hacia el estado en donde viven, esta aportación se la realiza de manera equitativa de acuerdo a la capacidad económica de cada individuo; estas aportaciones pueden ser de índole inmobiliario, comercial u otro relacionado al progreso de las condiciones de vida en un sitio específico (Parillo & Silveira , 2021).

Esto tiene que ver con la moral tributaria, que consiste en una sola variable, la tolerancia al fraude, grabada en medidas de valor individual y motivación intrínseca. Las consecuencias de los incumplimientos tributarios de alto riesgo y su susceptibilidad a sanciones más severas no están relacionadas con los incumplimientos sociales a gran escala sobre impuestos (Solorzano, 2017, pág. 8).

### **Impuesto**

El cumplimiento tributario es un tema importante para las naciones alrededor el mundo a medida que los gobiernos buscan ingresos para satisfacer necesidades públicas. Los países dependen de los ingresos fiscales para sustentar sus presupuestos y financiar los gastos públicos.

Como consecuencia, los factores que inciden en el cumplimiento tributario por los contribuyentes son de interés para los hacedores de políticas en el gobierno, así como para los practicantes, académicos y público. Esto se debe a que dada el aumento de los deberes de los gobiernos y la recesión económica generada en todo el mundo, los gobiernos están esforzarse por reducir la evasión fiscal (Al-Zaqeba & Muhammad, 2018).

### **Contribuyentes**

Una persona que está registrada en el sistema de administración tributaria y obtiene ingresos a través de actividades económicas se denomina contribuyente.

Al ser contribuyente se debe cumplir con los deberes tributarios, estos corresponden al pago de impuestos (Konfio, 2017).

Los contribuyentes son personas físicas que realicen actividades empresariales o trabajo independiente, son aquellos que realicen negocios o actividades y no están vinculados a un empleador. La definición de llevar a cabo una actividad comercial en cuestión se refiere a cualquier negocio en varios campos, ya sea agricultura, industria, comercio, etc. (Wijaya, 2019).

### **Obligaciones tributarias**

En el Ecuador, el RUC es el registro de identificación tributaria de los contribuyentes sean estas personas naturales o jurídicas existen otros tipos de contribuyentes entre los cuales están los contribuyentes identificados con el RIMPE, y el de tipo especial.

En el Ecuador, una persona puede declarar sus impuestos bajo el régimen General, en este régimen se encuentran todas las personas que realizan actividades económicas y que están obligadas a tener el RUC, emitir comprobantes de venta y presentar declaraciones de impuestos ante el SRI. Por lo que se entiende por declarar a informar al SRI de sus ingresos y egresos para así establecer un impuesto. Además, están aquellos entes del sector público o privado como sociedades. Se entiende que sociedades privadas son unidades económicas o patrimonios independientes que:

- Se encuentran controlada por una superintendencia de compañías
- Se encuentran controlada por una superintendencia de bancos

- Pertenecen al grupo de sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes como por ejemplo las sociedades de hecho
- Pertenecen al grupo de sociedades sin fines de lucro no gubernamentales.

Dentro de las sociedades públicas se encuentran aquellas que cumplen con las siguientes especificaciones:

- Los organismos y dependencias de las funciones del estado
- Las entidades dentro de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Las entidades y los organismos creados por la Constitución o la Ley, para la prestación de servicios públicos.
- Las personas jurídicas creadas para la prestación de servicios públicos.

Sin embargo, existen varios tipos de contribuyentes dentro de esta categoría de régimen general, como por ejemplo el régimen simplificado para emprendedores y negocios populares RIMPE, el cual, en el caso de un emprendedor, son tomadas en cuenta aquellas personas que tienen ingresos brutos anuales de hasta 300.000 USD; para el caso de los negocios populares, son tomadas en cuenta las personas con ingresos brutos anuales de hasta 20.000 USD.

### **Capacitaciones**

Toda persona que cuenta con una actividad económica, debe estar al tanto en los temas que por ley controlan su actividad, por lo general los emprendedores presentan dificultades para entender cuáles son aquellas reglas que el estado establece al momento de realizar cualquier actividad económica, es por eso que las capacitaciones es una herramienta eficaz ante este problema, por lo que se debe abarcar de buena manera todo los temas a tratar al utilizar esta herramienta. Las personas que más se capacitan adquieren habilidades que son muy útiles dentro de la aplicación de modelos de negocios planteados por ellos (Arias y Jaramillo, 2022 ).

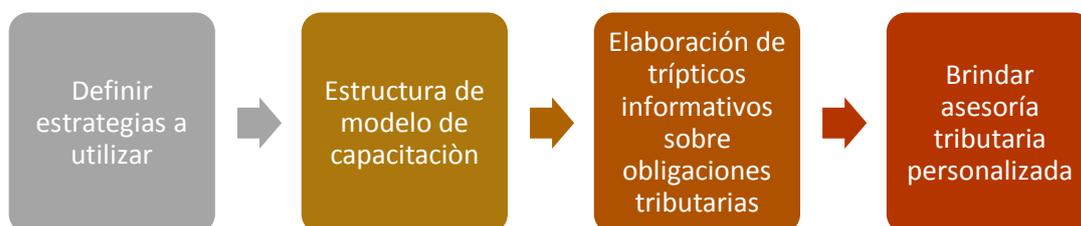
## 2.2. Descripción de la propuesta

El Diseño de estrategias para el cumplimiento oportuno de obligaciones en los comerciantes de la parroquia La Villegas tiene el fin de contribuir a reducir la informalidad en aspectos tributarios trayendo beneficio tanto para el estado como para el contribuyente.

### a. Estructura general

**Figura 12**

***Estructura General***



**Elaborado por: Isabel Avilés**

### b. Explicación del aporte

#### **Definir estrategias a utilizar**

Se ejecutarán estrategias que permitan conocer el problema para identificar cuáles son las falencias que se necesita reforzar, luego se definirán los recursos necesarios para llevar a cabo con éxito el plan de capacitación y por último se evaluará los resultados obtenidos mediante la ejecución de diagnósticos. Por lo que las estrategias a llevar a cabo constan de cuatro etapas

**Figura 13**

**Diagrama de estrategias**



**Diagnóstico:** Las estrategias que se han de aplicar para esta fase de la propuesta serán con el objetivo de determinar cuáles son las falencias y errores que los comerciantes comenten al momento de declarar sus impuestos o a su vez identificar la razón de no ejecutar dicha obligación.

**Planificación:** Esta parte se enfoca en la planificación de acciones a ejecutar para que las capacitaciones cumplan con el objetivo de aumentar el nivel de cultura tributaria en la zona; para eso se debe tomar en consideración la planificación de un protocolo previo a las capacitaciones, estas pueden ser:

- Diálogos con el GAD parroquial de Las Villegas para obtener apoyo del proyecto
- Generación de estrategias de publicidad y propaganda para dar a conocer a la ciudadanía de las capacitaciones y despertar su interés para su asistencia
- Elaboración de recursos de apoyo para impartir las capacitaciones, tales como trípticos o recursos multimedia.
- Elaboración de un cronograma para ejecutar las actividades de manera ordenada.

**Ejecución:** En esta etapa se ponen en marcha las actividades ya planificadas, para lo cual se deberá contar con el apoyo de un grupo de especialistas en el tema, o a su vez con un grupo de

personas que, si bien no están directamente relacionada con el sistema de rentas internas, tienen la capacidad y los conocimientos necesarios para poder compartir ese conocimiento.

**Diagnóstico:** En esta etapa, las estrategias a utilizar serán la elaboración de una serie de preguntas fáciles dirigidas a los comerciantes con el fin de identificar cuáles fueron los resultados de las capacitaciones, estas se podrán realizar de manera verbal, además se incentivará a quienes han alcanzado un conocimiento exitoso. En caso de que este diagnóstico sea negativo, se identificará las falencias existentes y se procederá a realizar un refuerzo en las mismas.

### **Estructura de modelo de capacitación**

Para el diseño de la planificación de debe considerar el planteamiento de actividades a realizar durante un tiempo determinado. Las actividades serán planificadas acorde a las necesidades requeridas para realizar las capacitaciones. Las actividades son las siguientes:

- **Definir los objetivos de la capacitación:** La capacitación tiene por objetivo mejorar el desempeño de conocimientos tributarios básicos para los comerciantes de la Parroquia
- **Definir el contenido de las capacitaciones:** el contenido de las capacitaciones será: Deberes formales, que es el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que es el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), comprobantes de ventas, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Fechas de declaraciones.
- **Coordinar el apoyo con el GAD Parroquial para las capacitaciones**
- **Coordinar estrategias a utilizar para informar a la ciudadanía sobre las capacitaciones:** Estas serán socializadas mediante medios digitales y volantes entregados a los comerciantes de la Parroquia
- **Adecuar un espacio para realizar las capacitaciones:** Las capacitaciones serán en el salón de reuniones del GAD Parroquial.
- **Crear el apoyo necesario para la impartición de las capacitaciones:** Se solicitará mediante oficios por partes de GAD Parroquial el apoyo de especialistas tributarios.



necesario para la impartición de las capacitaciones									
7. Capacitaciones	x	x	x	X	x	x			
8. Elaboración de certificados a entregar a las personas capacitadas						X	x		
9. Entrega de certificados							x	x	x
10. Realizar el cierre de campaña de capacitación									x

Los capacitadores deben estar a cargo de personas especialistas en el tema tributario, o a su vez estudiante de la carrera de contabilidad y afines que mediante un convenio con el GAD parroquial de Parroquia La Villegas, permitan a estos estudiantes realizar las capacitaciones y recibir a cambio horas de vinculación con la sociedad o a su vez horas por prácticas pre profesionales las cuales se legalizaran en cada una de sus instituciones.

### Contenido de las capacitaciones

Los temas de capacitación a los comerciantes planificados son los siguientes:

Tabla 2.

#### Temas de capacitación

N°	Tema	Recursos	Duración
1	Teoría General de la Tributación	Capitador	1 hora al día (día 1

		Diapositivas	de capacitación )
		Tríptico	
2	RUC	Capitador	1 hora al día (Día 2
		Diapositivas	de capacitación)
		Tríptico	
3	RIMPE	Capitador	1 hora al día (Día 3
		Diapositivas	de capacitación)
		Tríptico	
4	Comprobantes de Venta	Capitador	1 hora al día (Día 4
		Diapositivas	de capacitación)
		Tríptico	
5	Tipos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas	Capitador	1 hora al día (Día 5
		Diapositivas	de capacitación)
		Tríptico	
6	Pasos para declaración de Impuestos	Capitador	1 hora al día ( Día 6
		Diapositivas	capacitación)
		Tríptico	
		Computador	
7	Presentación de cronograma para declaración de impuestos	Capitador	30 minutos (Día 6
		Diapositivas	capacitación)
		Tríptico	

## Recursos

A continuación se detalla un presupuesto que engloba lo necesario para poder brindar la capacitación a los comerciantes de la Parroquia

**Tabla 3**

**Materiales y económicos**

<b>Recurso</b>	<b>Valor</b>	<b>cantidad</b>	<b>Total</b>
Salón para capacitación (alquiler)	150 \$	1	150 \$
Capacitador	700 \$	1	700 \$
Libretas y bolígrafos	2,00 \$	40	80 \$
Proyector	500 \$	1	500 \$
<b>TOTAL</b>			<b>1.430\$</b>

**Elaboración:** La autora

**Metodología aplicar**

En la capacitación se revisará los conceptos desarrollados en la tabla 2, se considera que el tiempo de capacitación sea máximo una hora diaria correspondiente a los 6 días de capacitación planificados en el cronograma, esto con el fin de que las capacitaciones no afecten a las actividades comerciales a desarrollar día a día.

**Elaboración de trípticos informativos sobre obligaciones tributarias**

La planificación de esta actividad debe también tener un soporte didáctico, entre las cuales la mejor opción es la aplicación de un tríptico informativo, este constará de información básica referente a la cultura tributaria y lo que un comerciante debe tener en cuenta para realizar sus declaraciones a tiempo. A continuación, se muestra un esquema del tríptico que se ha de utilizar como instrumento de apoyo didáctico.

Figura 14

Triptico de Capacitación

**INTRODUCCIÓN**

Los impuestos son ingresos indispensables para el desarrollo de un país, y por tanto el Gobierno Ecuatoriano para su recaudación y cumplimiento crea medidas tributarias que se basan a través de la promulgación de leyes, y reglamentos, administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

En nuestro país cualquier persona o institución que desarrolle alguna actividad comercial con un RUC, tiene la obligación de presentar sus declara-



**Pago los Impuestos**

Ya realizada la declaración del impuesto IVA, si genera impuesto a pagar, lo deberás pagar por los diferentes canales que el SRI te proporciona.

**¡Declara y paga tu Impuesto a la Renta a tiempo!**

**Personas naturales**

Número dígito de cédula o RUC	Fecha de vencimiento (venta)
1	10 de marzo de 2022
2	14 de marzo de 2022
3	14 de marzo de 2022
4	16 de marzo de 2022
5	18 de marzo de 2022
6	21 de marzo de 2022
7	22 de marzo de 2022
8	24 de marzo de 2022
9	28 de marzo de 2022
0	28 de marzo de 2022



**Cultura Tributaria**

**Parroquia Las Villegas**

Conozca sus obligaciones y evite sanciones



**SRI**

Es la institución que se encarga de gestionar la política tributaria, asegurando la recaudación destinada al fomento de la cohesión social.

**¿Qué son Obligaciones Tributarias?**

son deberes jurídicos-tributarios que una persona natural debe cumplir con la Administración Tributaria (SRI).

**Tipos Obligaciones Tributarias**

- Obligaciones para Personas Naturales
- Obligaciones para Sociedades



**Inscripción en el RUC**

Para poder iniciar una actividad económica legal en Ecuador, el primer paso a dar es, inscribirse o sacar el RUC.



- Régimen General:** Las personas naturales que realizan actividades económicas bajo este régimen, emiten facturas autorizadas por el SRI, realizan y presentan la declaración de impuestos de acuerdo a su actividad económica.
- Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE:** Deberán emitir comprobantes de venta, retención, documentos complementarios, incluidas liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios. Únicamente, los contribuyentes considerados como "negocios populares" dentro de este régimen emitirán notas de venta.

**Impresión de facturas o notas de venta**

Al momento de obtener el RUC se debe realizar la impresión de facturas o notas de venta en una imprenta autorizada por el SRI.

Tanto las facturas como las notas de venta, respaldan las transacciones que realiza en negocio y se conocen como comprobantes de venta.

**Identificar la tarifa del IVA que graba el bien o servicio**

Para emitir un comprobante de venta, debe conocer la tarifa del IVA que graba el bien o servicio que va a comercializar. Esto es fundamental para la emisión de comprobantes de venta, ya que según el bien o servicio, se detalla el IVA.

**Realizar la Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Declaración del Impuesto a la Renta**

Según la actividad económica que realice, debe presentar la declaración del impuesto IVA, ya sea de manera mensual o semestral.

La declaración del impuesto al valor agregado consiste en informar a la administración tributaria (SRI), los valores facturados en el mes o semestre, es decir, las facturas que fueron emitidas a sus clientes y cual ha sido el IVA recaudado.

La información que comparte este instrumento es:

- Información general del servicio de rentas internas SRI
- Información de conceptos tributarios que la ciudadanía debe saber
- Información general sobre uso de facturas y notas de venta
- Información general sobre el IVA
- Información general sobre fechas de declaración de impuestos en el año 2022

### **Brindar asesoría tributaria personalizada**

Las asesorías se las realizarán de manera personalizada cada 6 meses, estas se llevarán a cabo dependiendo la actividad económica que los comerciantes desarrollen.

Para la asesoría tributaria se designará a personal capacitado en el tema tributario, la cual tendrá una base de datos en donde se muestre cuáles son los comerciantes pertenecientes a la parroquia La Villegas con sus respectivas actividades económicas. El capacitador acordará una cita con la persona que desee el servicio de capacitación con el fin de que esta se la realice de forma planificada y con el consentimiento del comerciante.

El capacitador debe tener un conocimiento actualizado de la normativa legal tributaria con el objetivo de que sea capaz de solventar todas las dudas que el comerciante requiera resolver. Para esto también se deberá contar con material de apoyo que facilite este proceso de capacitación, estos recursos pueden ser:

- Diapositivas
- Plataformas virtuales
- Trípticos informativos

Al finalizar cada asesoría personalizada, el asesor deberá presentar un informe con las actividades realizadas dentro de la asesoría, esto ayudara a identificar cuáles son los problemas más persistentes presentado por los comerciantes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias u otros problemas relacionados a la cultura tributaria

Estas asesorías pueden ser apoyadas por el GAD parroquial de La Villegas, por lo que se requiere de los trámites pertinentes y gestiones apropiadas con el fin de que los comerciantes tengan esta asesoría cuando ellos lo requieran o a su vez de forma planificada cuando otros requieran de este servicio.

**Tabla 4**

**Materiales y económicos**

<b>Recurso</b>	<b>Valor</b>	<b>cantidad</b>	<b>Total</b>
Diseñador	20\$	1	20 \$
Impresión trípticos	1,50 \$	40	60 \$
<b>TOTAL</b>			<b>80\$</b>

Fuente: Elaboración de la autora

**Estrategias y/o técnicas**

La presente propuesta se la realizara mediante la planificación de capacitaciones dirigidas a los comerciantes de la parroquia Las Villegas, por lo que mediante el empleo de encuestas se identificó el nivel de cultura tributaria existente en la parroquia, estas encuestas se aplicaron a los 39 comerciantes que registran actividades económicas vigentes.

Mediante la tabulación de los resultados de las encuestas se determinó que los comerciantes carecen de los conocimientos básicos sobre temas tributarios, lo cual provoca una serie de problemas relacionados a multas por mora en su declaración de obligaciones tributarias.

Con estos antecedentes se planifica un cronograma de actividades para la ejecución de las capacitaciones de los comerciantes, para ellos se analizará con el apoyo del GAD parroquial de La Villegas; también se analizó cuáles son los recursos a utilizar para la propuesta y cuáles serían los costos totales a emplear para su ejecución. Se realiza también el diseño del material de apoyo a entregar a los comerciantes con el fin de incentivar su asistencia a las capacitaciones, este material consta de trípticos informativos acerca del tema tributario. Estas estrategias se aplicarán de acuerdo al cronograma de actividades en donde se detalla el tiempo de ejecución y las actividades a realizar para cumplir con el objetivo de educar a los comerciantes en temas tributarios.

## Validación de la propuesta

La presente valoración fue realizada 5 expertos en el tema tributario, los cuales hicieron una revisión y dieron sus conclusiones:

**Tabla 4.**

### Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Carlos Santiago Galarraga Narváez	11	Licenciado En Contabilidad Y Auditoria Contador Publico	Asesor contable y Tributario SERCOTEC
Carolina Elizabeth Jiménez Soasti	4	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría	Contador General Habitarcars
Verónica Elizabeth Lucero Cedeño	6	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría	Propietario de oficina contable trabajo independiente.
Miguel Ángel Sánchez Chávez	8	Ingeniero en Contabilidad y Auditoria	Asesor contable y Tributario PROGRESS SERVICES
Gissela Katherine Rojas Delgado	7	Ingeniera en Contabilidad y Auditoria	Propietario de oficina contable trabajo independiente

Fuente: Elaboración de la autora

**Tabla 5.**

### Criterios de Evaluación

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				Totalmente Acuerdo
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	
Impacto					5
Aplicabilidad					5

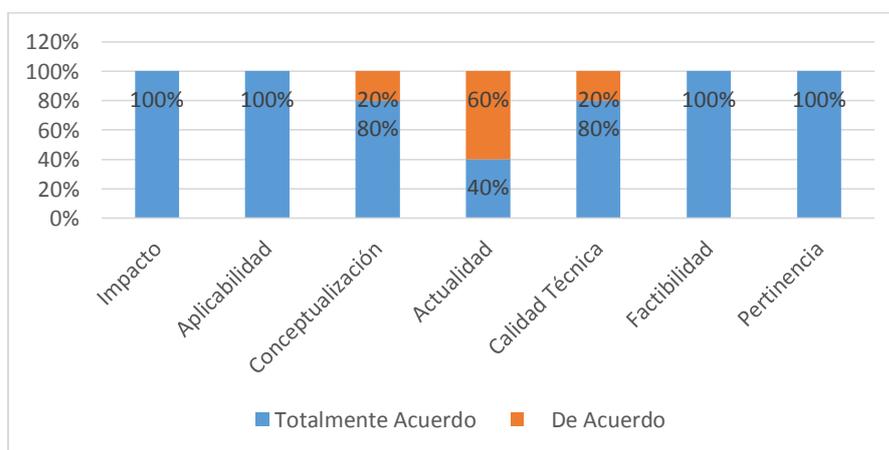
<b>Conceptualización</b>	1	4
<b>Actualidad</b>	3	2
<b>Calidad Técnica</b>	1	4
<b>Factibilidad</b>		5
<b>Pertinencia</b>		5

Fuente: Elaboración de la autora

## Análisis de la Validación

**Figura 15.**

### Análisis de validación



Los resultados del análisis de validación muestran una aceptación de la propuesta con un criterio totalmente de acuerdo correspondiente al 100% de impacto, aplicabilidad, factibilidad y pertinencia; el criterio de conceptualización muestra 80% totalmente de acuerdo y un 20% de acuerdo, el criterio de actualidad muestra un 40% totalmente de acuerdo y un 60% de acuerdo y finalmente la calidad técnica con un 80% totalmente de acuerdo y un 20 % de acuerdo.

### 2.3. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se resume la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

**Tabla 6.**

*Matriz de articulación*

<b>EJES O PARTES PRINCIPALES</b>	<b>SUSTENTO TEÓRICO</b>	<b>SUSTENTO METODOLÓGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS / TÉCNICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>INSTRUMENTOS APLICADOS</b>
<b>Estructura de modelo de capacitación</b>	Evaluación de diagnostico	La Población en su totalidad	Trípticos, Capacitación y asesorías tributarias	Porcentajes de conociendo de los comerciantes	Encuestas aplicadas a los comerciantes de la Parroquia
<b>Elaboración de trípticos informativos sobre obligaciones</b>	Libros, revistas, página del Servicio de Rentas Internas, LRTI, RLRTI	La Población en su totalidad	Elaboración de tríptico	Comerciantes capacitados	Conceptos básicos sobre temas tributarios: RUC, IVA, fechas de declaración, RIMPE

**tributarias**

<b>Brindar asesoría tributaria personalizada</b>	Página del Servicio de Rentas Internas, LRTI,RLRTI	La Población en su totalidad	Asesoría tributaria cada 6 meses	Comerciantes capacitados	Conceptos básicos sobre temas tributarios: RUC, IVA, fechas de declaración, RIMPE
--	--	------------------------------	----------------------------------	--------------------------	---

**Fuente:** Elaboración de la autora

## CONCLUSIONES

En la presente investigación se determinaron los fundamentos teóricos con el fin de dar a conocer el manejo y tratamiento tributario en el país, entre los cuales se encuentran términos como evasión tributaria, infracción por mora, pago de obligaciones tributarias, entre otras. Estos conceptos permiten tener una mayor cultura tributaria.

Por medio de este trabajo de investigación se evidencia un nivel bajo de cultura tributaria por parte de los comerciantes de la parroquia Las Villegas, las encuestas muestran que el 84,62% de los comerciantes no han tenido ningún tipo de capacitación o conocimiento del tema tributario, lo cual provoca problemas relacionado a multas por retraso en declaraciones de impuestos debido a su desconocimiento y falta de cultura tributaria.

Se plantea un diseño de estrategias para promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias a los comerciantes de la parroquia La Villegas, en donde se enfoca de manera clara cuáles son sus obligaciones y cuáles son los beneficios al cumplir con este deber con el estado.

La propuesta fue valorada de manera adecuada con una aceptación correspondiente a totalmente de acuerdo acorde a los criterios de evaluación, esta se la realizo con el apoyo de 5 profesionales capacitados en el tema tributario con especialidad de contabilidad y auditoría con distintos años de experiencia.

## RECOMENDACIONES

Se debe impartir de mejor manera la información de las leyes tributarias que rigen en el país, ya que estas están en constante cambio lo cual genera confusión en la población al momento de realizar sus declaraciones.

Los entes públicos deben ser los encargados de proveer de herramientas a los comerciantes con el fin de que estos conozcan sus derechos y deberes, la mayoría de personas no tienen un nivel de educación que les permitan tener una cultura de investigación, por lo que se les hace muy difícil estar al día con los cambios en las leyes tributarias

Se debe realizar mayores investigaciones en el aspecto de evasión tributaria con el fin de conocer cuál es la principal causa para que se tomen estas acciones por parte de las personas. Por lo que se recomienda aumentar la población de estudio y el tamaño de muestra, ayudando a tener un resultado más general que refleje la realidad del país y no solo de una zona en específico.

## BIBLIOGRAFIA

- Alban, G. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo 4.3*, 163-173.
- Al-Zaqeba, M., & Muhammad, I. (2018). Tax compliance of individual taxpayers: a systematic literature review. *International Journal of Management and Applied Science*, 47-57.
- Arévalo, K. P., & Andrade, C. M. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica*, vol. 3, no 4, p. 12-21.
- Arias, C. Jaramillo, C. & Muquis, L. (2022). Propuesta de contenidos en plan de capacitación administrativa para emprendimientos en Quito. *Revista Eruditus*, Vol. 3, Núm. 1, pp 27-42.
- Muquis, L. & Jaramillo, C. (2018). Fomento del Pacto Fiscal en la Construcción de la Cultura Tributaria Mediante Apoyo del GAD Tumbaco, Ecuador. *Memorias cimcse*, 5.
- Cuzme, J. (2008). Nuestro Sistema Tributario en el Contexto de las Políticas de la Protección Social. *Ideas y Propuestas*, 1.
- Gaber, S., & Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, vol 3, no 2, p. 80-88.
- Gomez, M. (20 de Julio de 2018). *Instrumentos para la recolección de información de Datos*. Obtenido de Recopilación Documental y Bibliográfica: <http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p>
- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *Innova Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>.
- Hitzler, R., & Honer, A. (2020). Los métodos Cualitativos. *Revistas Jurídicas*, DOI: <https://tinyurl.com/y2lh7foq>.
- Konfio. (2017). *Konfio*. Recuperado el 15 de 07 de 2021, de Konfio: <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-un-contribuyente/>
- López, P. (2017). *La encuesta. Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Moreno, J. A. (2018). Estado del arte respecto a la aplicación de la capacitación. *Ciencia Unisalle*.

- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista Polo del Conocimiento* , Vol. 4, No 8, pp. 203-212.
- Parillo, N., & Silveira , C. (2021). Conocimiento de tributos y su relación con el pago de tributos municipales en los pobladores del Centro Poblado Santa María de Ayabacas del Distrito de San Miguel. *Universidad Peruana Unión* , Juliaca.
- Ponce, C., & Pinargote, A. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Revista Dominio de las Ciencias* , Vol. 4, núm.3, pp. 294-312.
- Quispe , G., & et al. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, ISSN, 798, 1015.
- Sanandrés, L. G., & Ramírez, R. G. (abril de 2019). *La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. Obtenido de Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Solorzano, D. L. (2017). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la. 7.
- Wijaya, S. (2019). Taxpayer attitude on the elimination of tax sanction and taxation awareness toward taxpayer compliance in Yogyakarta. *Jurnal Manajemen Indonesia*, vol. 19, no 1, pp 71.
- Zamora Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Revista QUIPUKAMAYOC*, Vol. 26 N° 50, pp 21-29.

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**FORMATO DE ENCUESTA**

**Encuesta Aplicada a los Comerciantes de La Parroquia "Las Villegas"**

**Fecha:**

**Nombre:**

**Dirección:**

**Seleccione la opción según corresponda a su situación**

<b>Pregunta</b>	<b>Totalment e en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutr al</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalment e de acuerdo</b>
<b>Conocimiento de Leyes Tributarias</b>					
Conoce usted acerca del servicio de rentas internas (SRI)					
Conoce usted las leyes tributarias vigentes en el país					
Conoce usted sobre las obligaciones tributarias correspondientes a su actividad económica					
Conoce acerca de las sanciones por mora en caso de incumplimiento tributario					
Conoce usted el concepto de evasión tributaria					
<b>Cultura Tributaria Existente en la Población</b>					
Ha recibido educación o capacitaciones en el tema tributario					

Conoce usted el destino de los recursos económicos recaudados por el sistema tributario del país					
Cree usted que el sistema tributario del país es bueno					
Desarrolla actualmente una actividad económica					
Ha tenido multas por declaraciones realizadas fuera de tiempo					